



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

10139 MODIFICACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA 2017

La Excma. Diputación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de julio de 2017, acordó aprobar el expediente de *“Modificación de la Plantilla Orgánica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante del año 2017”*.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público en el Departamento de Personal, durante el plazo de 15 días hábiles, para reclamaciones de conformidad con el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 149, de fecha 4 de agosto de 2017.

Transcurrido dicho plazo y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el citado acuerdo, éste ha adquirido carácter definitivo con efectos del día 29 de agosto de 2017.

Por otra parte y de conformidad con la legislación vigente se publican las modificaciones acordadas en la sesión plenaria mencionada consistentes en:

-Amortizar en la Plantilla de esta Excma. Diputación Provincial las plazas que a continuación se detallan, encuadradas dentro de los departamentos que se indican en cada caso (Anexo II):

Plantilla de Plazas de Funcionarios

| Orgánico | Grupo/Subgrupo TREBEP | Número plazas | Denominación |
|-------------------------|--------------------------|------------------|-----------------------------|
| 30.-Centro Dr. Esquerdo | C2 | 2 | Auxiliar Sanitario Titulado |

-Crear en la Plantilla de esta Excma. Diputación Provincial las plazas que a continuación se detallan, encuadradas dentro de los Departamentos que se indican en cada caso (Anexo II):



Plantilla de Plazas de Funcionarios

| Orgánico | Grupo/ Subgrupo TREBEP | Numero plazas | Denominación | Escala | Subescala/ Clase |
|-----------------|---------------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------------|
| 13.-Informática | C1 | 1 | Analista Técnico | Administración Especial | Servicios Especiales |

-Amortizar y crear en la plantilla del personal funcionario adscrito al Organismo Autónomo, SUMA, Gestión Tributaria, aprobada para el año 2017, las plazas que se detallan a continuación:

**Plantilla de Plazas de Funcionarios adscritos al Organismo Autónomo "SUMA.-
Gestión Tributaria Diputación de Alicante (Anexo I)**

a) Amortizar

| Grupo/ Subgrupo TREBEP | Numero plazas | Denominación | Escala | Subescala/ Clase |
|---------------------------------------|--------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------------|
| C2 | 1 | Auxiliar | Administración General | Auxiliar |

b) Crear

| Grupo/ Subgrupo TREBEP | Numero plazas | Denominación | Escala | Subescala/ Clase |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------------|
| A1 | 1 | Técnico Admon. General | Administración General | Técnica |



-Siguiendo los criterios de racionalidad y de buen funcionamiento; y de conformidad con el Acuerdo plenario de 31 de mayo de 1990, las plazas que sustentan los puestos de trabajo ocupados por funcionarios adscritos a "SUMA.-Gestión Tributaria. Diputación de Alicante" que permanecen en situación de servicio activo en esta Excm. Diputación, figuran relacionados en el Anexo I, consignándose la dotación correspondiente en el Presupuesto del citado Organismo.

En consecuencia, se modifican los Anexos I y II de la Plantilla de esta Diputación aprobada para el año 2017 en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2016 (BOP 17/01/2017) en los términos antes indicados.

Contra la presente modificación de la Plantilla de la Diputación de Alicante, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a ésta publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alicante, quince de septiembre de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE 3º Y DIPUTADO
DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
GENERAL,

EL SECRETARIO EN FUNCIONES,

Fdo. Alejandro Morant Climent

Fdo. José Manuel Baeza Menchón